

XVIII Capítulo General
de los Siervos de la Caridad

**“Para reavivar
el don de Dios
que está en nosotros”**

Mociones, Propuestas y Síntesis de las Comisiones

Roma, octubre de 2006

**Provincia Italiana
Congregación Siervos de la Caridad
Obra Don Guanella
Vicolo Clementi, 41 - 00148 Roma**

*Extraído de
Cuadernos del Charitas, 34*

Presentación

El XVIII Capítulo General, como bien sabemos, quiso ser un Capítulo de revisión. Los mismos miembros del Capítulo declararon que no querían proponer a la Congregación un nuevo Documento.

Es en esta óptica que debemos recibir e interpretar las conclusiones del trabajo de reflexión de los capitulares, como estímulo para entrar en nuestra vida de cada día para hacernos atentos a la voz del Espíritu, que nos habló y nos habla a través de la experiencia y de las intuiciones que brotan de nuestra misma vida y de las relaciones que sabemos mantener con todas las personas con las que compartimos “el don que está en nosotros”.

En esta perspectiva, esta síntesis quiere ser sólo un punto de partida para continuar nuestra revisión de vida y de misión, a todos los niveles, y así hacer surgir o reavivar las energías escondidas en el corazón de cada uno o en los proyectos confiados a cada Comunidad, para colaborar con la creatividad del Espíritu a hacer vital y actual nuestro carisma.

Fue justamente el *carisma* el punto focal en el cual el Capítulo quiso reflejarse para aprehender el rostro y la vivencia de la Congregación hoy.

En esta síntesis la referencia motivacional al carisma no aparece siempre tan explícita; más aún, se relevó que necesitamos un mayor empeño en profundizarlo, inculturarlo, asimilarlo y difundirlo en la Iglesia y en el mundo. ¡Sólo haciéndolo vivo en nosotros, podremos ser fieles a este don precioso!

Durante los trabajos capitulares se percibió claramente que el carisma y el espíritu del Fundador nos interpelaban con fuerza a reevaluar nuestra vocación y nuestra misión. En este clima de un compartir profundo, vivimos el Capítulo como un importante momento de fraternidad y de fecundidad.

Partiendo del amplio Informe del Superior General, tuvimos el coraje de revisar también nuestras debilidades en la fidelidad al carisma. Los encuentros de Grupo y de Comisión, luego, nos colocaron en la condición de sentirnos responsables para asumir, en nombre de la Congregación, compromisos particulares que, en este texto, están indicados como *Líneas de acción*. Lógicamente, en la brevedad de una orientación práctica a realizar, no se puede expresar toda la riqueza de motivaciones o de experiencia que se compartieron en Asamblea y en los trabajos de grupo.

La misma dinámica debe ser continuada ahora en toda la Congregación, a partir de cada cohermano, pasando por compartir en las Comunidades locales, hasta el compromiso de

animación de nuestros Organismos de Gobierno.

El punto esencial del cual partir para la aplicación del Capítulo y para producir frutos de renovación no deberán ser entonces las mociones y las propuestas, tomadas solamente en su formulación formal (que no pretenden tampoco ser exhaustivas sobre los diferentes temas tratados), sino el de tomarlas como estímulo para rever nuestra vivencia y nuestra experiencia personal y comunitaria y para abrirnos con creatividad al Espíritu.

A nivel personal ante todo, con actitud de disponibilidad a *“reavivar el don que está en cada uno de nosotros”* y hacer surgir lo que hoy el Espíritu nos pide o sugiere a nuestro corazón. Conocemos muy bien los medios que el Señor y nuestra Regla nos ofrecen y nuestra vocación nos requiere. También las mociones y propuestas de este último Capítulo toman su fuerza de nuestro compromiso, asumido con la profesión religiosa, de vivir el Evangelio según nuestras Constituciones, para colocarnos en la estela de santidad iniciada con el Fundador y enriquecida con tantos cohermanos nuestros en el curso de nuestra historia guanelliana.

Si recorremos los distintos puntos de esta síntesis notaremos que el Capítulo confía generalmente la responsabilidad de llevar a la práctica las mociones o las propuestas a los Superiores,

en los diversos niveles. Esto es porque las acciones a emprender necesitan ser examinadas atentamente, decididas y concretas por la autoridad competente. Pero de poco serviría el servicio de la autoridad y de la animación si no encuentra en cada cohermano el terreno favorable para acoger y colaborar con creatividad para transformar las propuestas en convicción y compromiso duradero.

En el documento hay pocas menciones a la implicación personal para llevar a cabo nuestra renovación. También en estas menciones, está la convicción de que hoy necesitamos una recualificación profunda de nuestro proyecto personal de vida. Cito dos fragmentos: *“Cada cohermano sienta la urgencia de colocar a la base de la renovación personal y comunitaria la conversión evangélica, profundizando las motivaciones carismáticas por las cuales estamos juntos y abrevando más abundantemente de las fuentes de nuestra espiritualidad, a través de los instrumentos de la tradición cristiana y religiosa...”*. “El Capítulo exhorta a cada cohermano... a subrayar con mayor claridad la identidad de la propia vida religiosa...”.

Frases ciertamente muy genéricas, pero que invitan a una reflexión personal profunda, adaptada a la situación espiritual de cada uno de nosotros. “¿Qué me pide a mí hoy la Congregación para renovarse en su estilo de vida y en su misión?”

A nivel comunitario. Me parece que puedo afirmar que las referencias dirigidas a nuestras Comunidades locales fueron la más bella intuición del Capítulo. No se quiso producir un documento sobre la vida fraterna guanelliana para poner en evidencia la belleza de nuestro carisma, que tiene en el vínculo de la caridad y en el espíritu de familia los puntos irrenunciables para nuestro estar juntos y para nuestra misión. En cambio, descubrimos que tantas fragilidades para vivir nuestra vida de consagrados y para obrar y difundir la caridad tienen su fuente en nuestra débil vivencia comunitaria.

De esta convicción nace la invitación apremiante del Capítulo a superar la forma privada-individualista de nuestra espiritualidad y asumir mayor responsabilidad en sostener a los cohermanos, en favorecer el intercambio de nuestros bienes espirituales y materiales y en el servicio de animación en la Comunidad educativo-pastoral.

Comprendimos que tenemos necesidad no tanto de cambios organizativos y técnicos (si bien necesarios) sino de una nueva mentalidad y espiritualidad al vivir nuestras relaciones con los cohermanos, con los colaboradores laicos, con el mundo y con los destinatarios de nuestra misión.

Las consecuencias que nos deben comprometer para esta revitalización comunitaria son bien evidentes en el Documento:

- El descubrimiento de una nueva presencia de cada cohermano y de toda la Comunidad local en nuestras obras y en nuestro apostolado.
- La espiritualidad del diálogo, del compartir y de la reciprocidad.
- El proyecto comunitario en el cual saber integrar y valorar los proyectos personales de cada cohermano.
- El Superior de Comunidad constructor de comunión y animador, sostenido por toda la Comunidad.
- La capacidad de pensar también en nuevos modelos de Comunidad, superando el modelo de la "Comunidad de pura observancia" en nuestra organización cotidiana y el modelo de "Comunidad autosuficiente" en nuestro apostolado de caridad, porque estamos convencidos de que construir Comunidades fraternas es una forma esencial de evangelización.

Aun con este subrayado que parte de la vivencia de las Comunidades, el Capítulo nos invita a mirar la Congregación con una visión amplia. La presencia de la Congregación en diversas culturas y naciones nos abre a una comprensión más rica del carisma y a una mayor posibilidad de intercambio de cohermanos para dar vida a Comunidades internacionales.

No se debe subestimar el hecho de que el Capítulo quiso poner en evidencia la necesidad de desarrollar una mayor comunión, participación y colaboración con las Hijas de Santa María

de la Providencia, para hacer más visible también hoy, como en el tiempo del Fundador, la unidad y la complementariedad del único proyecto de caridad que el Espíritu había suscitado en él. Una Comunidad luego que, aún dentro de sus límites, acoge los desafíos de la Iglesia y del mundo de hoy y sabe testimoniar y atraer a sí a los jóvenes en su búsqueda de sentido en la vida.

A nivel de Gobierno. Me parece que interpreto y sintetizo el espíritu del Capítulo en estas líneas, que serán desarrolladas como estilo de Gobierno y de animación, de acuerdo a lo solicitado por los cohermanos.

- La atención prioritaria al carisma, para que éste sea profundizado más, responda eficazmente a las necesidades actuales de la Iglesia y del mundo y sea inculturado en las distintas culturas y asimilado con creatividad en la diversidad de las vocaciones del pueblo de Dios.
- Una reforzada identidad carismática que nos haga apreciar y vivir nuestra específica espiritualidad, como relación con Dios y como relación interpersonal y con el mundo.
- La recualificación de nuestra misión favoreciendo nuevos modelos de Comunidad.
- Clarificar y desarrollar la participación de los laicos en el carisma y su corresponsabilidad en la misión guanelliana.
- La reorganización de los Organismos de la Congregación, favoreciendo el intercambio de

cohermanos de culturas diversas.

- En la relación de los Superiores con los cohermanos y viceversa, privilegiar y desarrollar el diálogo, la cercanía, las comunicaciones.
- El principio de subsidiariedad entre los diversos niveles de Gobierno, de modo tal de favorecer la responsabilización de todos, respetando las competencias de regla y mediante el sostén en las decisiones y en la animación.

Conclusión

Doy gracias al Señor y a todos los cohermanos, particularmente a los miembros de la Comisión pre-capitular y a los cohermanos capitulares, por el acontecimiento de gracia del Capítulo que ahora impulsa a toda la Congregación a convertirlo en vida e historia cotidiana de santidad y de donación.

En la complementariedad de las diversas vocaciones y de las situaciones de edad, salud y dones individuales, todos estamos llamados a responder con coraje y esperanza a los impulsos del Espíritu.

En el sexenio desarrollaremos juntos estas líneas programáticas, enfocando, cada año, un aspecto particular a profundizar y realizar.

María, Madre de la Divina Providencia, el Beato Fundador y los santos de familia nos acompañen en este, nuestro camino.

***P. Alfonso Crippa
Superior General***



Algunas observaciones sobre el método usado

El Consejo General, por mandato del XVIII Capítulo General que le confiaba “la tarea de retocar, precisar y adaptar en su forma todas las Propuestas y las Mociones aprobadas por el Capítulo General, de promulgarlas y hacerlas operativas en el sexenio”, procedió de esta manera:

1. Algunas Mociones y/o Propuestas fueron asimiladas porque su contenido era similar.
2. Las Mociones 30 y 31 (numeración dada en el Capítulo), presentadas por las dos Provincias Italianas, fueron eliminadas porque su contenido se refería solamente a sus situaciones internas. Las mencionadas Mociones fueron, sin embargo, comunicadas oficialmente a los respectivos Provinciales y a las comunidades que las habían propuesto a la atención de los respectivos Capítulos Provinciales.
3. Se organizaron las Mociones y las Propuestas en forma lógica, esto es, según los temas desarrollados en los contenidos, y no respetando los ámbitos propios de las Comisiones que las propusieron.
4. Las Mociones y las Propuestas preparadas por la tercera Comisión, a diferencia de las demás Comisiones, anteponian al texto una brevísima introducción explicativa, de encuadre. No se quiso perder la claridad y el valor de dichas introducciones, pero para una redacción unitaria en el estilo, se prefirió unirlas al texto mismo de las distintas Mociones o Propuestas.
5. Este texto da a las Mociones y a las Propuestas del XVIII Capítulo General la numeración oficial a la cual haremos de ahora en adelante referencia en las citas.

CARISMA Y ESPÍRITU

El carisma nos ha impulsado a buscar respuestas eficaces y eficientes a las urgencias de nuestros pobres, ofreciéndoles una mejor calidad de vida, modernizando nuestras Instituciones, dando participación a nuestros laicos en una mayor sensibilidad al carisma guanelliano.

Pero al mismo tiempo a veces descuidamos otros aspectos carismáticos importantes, como la vida espiritual centrada en Cristo, el estudio del carisma y los itinerarios de espiritualidad guanelliana, la animación de la caridad en el territorio y en la Iglesia, el estudio de la inculturación del carisma, la búsqueda de nuevos modelos operativos.

Por estos motivos vemos como gracia de Dios y fruto del Espíritu en el CG18 la continua llamada a una espiritualidad guanelliana menos privada-individualista y más abierta al compartir, que una a la entrega a los pobres una relación más intensa con Dios y a un conocimiento y a una vivencia del carisma en unión con toda la familia guanelliana.

(Cfr. CG 18, Síntesis final de la Primera Comisión).

LÍNEAS DE ACCIÓN

ESTUDIO Y PROFUNDIZACIÓN DEL CARISMA (Moción) **1**

La Asamblea Capitular solicita al Consejo General que, durante el próximo sexenio:

- a. favorezca ulteriormente la clarificación del significado de nuestro *carisma* y de nuestro *espíritu*;
- b. potencie el Centro de Estudios de Roma con una presencia

- más estable de un cohermano y lleve a término la publicación de los escritos del Fundador;
- c. sostenga ante los Superiores de Provincia, Viceprovincia y de Delegación la necesidad de elegir a algún cohermano para orientarlo al estudio y a la investigación sobre el carisma;
 - d. promueva el estudio de los componentes típicos de la oración guanelliana ofreciendo a los cohermanos lo producido, a través de publicaciones;
 - e. estudie, en colaboración con los demás organismos de Gobierno, nuevos modelos operativos, que garanticen nuestra identidad carismática y realicen la misión guanelliana según la cultura local;
 - f. estimulen la lectura y la profundización del carisma guanelliano. Este estudio se enriquezca posteriormente a través del diálogo, la discusión e itinerarios de formación para los Siervos de la Caridad, las Hijas de Santa María de la Providencia, los Cooperadores Guanellianos y el MLG.

2 FORMACIÓN AL CARISMA **(Moción)**

El Capítulo General confía a los **Superiores de Provincia, Viceprovincia y Delegación** la tarea de:

- a. potenciar o crear Centros de Estudios Provinciales o de Delegación;
- b. ocuparse de la traducción a la lengua local de algunos textos más importantes del Fundador y de algunos documentos de Congregación, sosteniendo su divulgación y profundización;
- c. promover la inculturación del carisma en las distintas áreas geográficas, tanto a nivel de estudio como de experiencia concreta.

FORMACIÓN AL CARISMA PARA COOPERADORES Y MLG (Moción)

3

El Capítulo General delega a **las Comunidades locales**, en colaboración con las Provincias, Viceprovincia y Delegaciones, la tarea de:

- a. Favorecer en los Cooperadores Guanellianos y en el Movimiento Laical Guanelliano el redescubrimiento y la toma de conciencia del carisma recibido "para reavivar el don de Dios" que está en ellos;
- b. identificar y preparar animadores laicos para la formación al carisma;
- c. aprovechar las ocasiones de festividades y de celebraciones de aniversarios para favorecer la difusión del carisma.

DIMENSIÓN PROFÉTICA DEL CARISMA (Propuesta)

4

El Capítulo invita a **las comunidades locales**, a partir de su propia identidad carismática, a hacer emerger, con su testimonio, su servicio y la animación de caridad en el territorio, el valor profético de nuestra misión como provocación al compromiso de toda la sociedad en el servicio de los hermanos en necesidad.

CARISMA, VIDA DE COMUNIÓN FRATERNA Y VIDA DE COMUNIÓN CON DIOS

La adquisición de nuevas sensibilidades como el valor de la libertad, la importancia de las relaciones interpersonales, la comunión de vida y la oración centrada en la Eucaristía y la Palabra necesitan una aplicación más continuada y decidida, fundada en el personal deseo de Dios que se expresa en un proyecto personal integrado en el proyecto comunitario.

Nuestra presencia en un mundo que cambia y en las diversas realidades culturales que nos interpelan debe ser creativa tanto en la gestión del rol de la autoridad y en el propio de cada cohermano como en los modelos de comunidad que concretamos. Esto, para un verdadero y fructífero testimonio de fraternidad en nuestra vida de consagrados.

(CG18, Síntesis final de la Segunda Comisión)

LÍNEAS DE ACCIÓN

Vida de comunión fraterna

5 PROYECTO COMUNITARIO Y PROYECTO PERSONAL

(Moción)

Para favorecer la vida fraterna en nuestras comunidades, para dar mayor visibilidad al testimonio de los Consejos evangélicos y ofrecer una proyectualidad estable a nuestra vivencia comunitaria

como consagrados, **los Superiores de Provincia, de Viceprovincia y de Delegación** se pongan en marcha para que, en consonancia con las líneas generales del proyecto de la Congregación y de la Provincia, Viceprovincia y Delegación, cada comunidad elabore el proyecto comunitario anual, en el que se indiquen con claridad, además de los compromisos relativos a la misión, los momentos para compartir comunitariamente las experiencias de fe y de compromiso apostólico, los tiempos de oración comunitaria y de lectio divina compartida, de revisión de vida comunitaria y de necesaria distensión. **El Superior Local** estimule y ayude a los cohermanos a elaborar e integrar el propio proyecto personal en el proyecto comunitario. La misma sensibilidad de exprese en el compromiso de la evaluación.

FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL SERVICIO
PASTORAL DE AUTORIDAD **6**
(Moción)

El Capítulo solicita que:

1. El **Consejo General**, sobre todo en ocasión de la composición de los nuevos Consejos de Provincia, de Viceprovincia y de Delegación, ofrezca a los Cohermanos que forman parte de ellos, en los modos más oportunos, un curso de formación carismática, jurídica y organizativa..

2. **Cada Provincia, Viceprovincia y Delegación**

- a. sostenga a los Superiores de Comunidad para desempeñar el rol de constructores de comunión entre los cohermanos y los miembros de la comunidad educativo-pastoral, el de animadores de su camino espiritual y de su misión caritativa.
- b. Organice periódicamente para los Superiores Locales caminos de formación específica y de acompañamiento para ayudarlos a vivir el rol de animadores como servicio de sostén a los cohermanos tanto para valorizar y potenciar sus aptitudes

y cualidades personales, como para hacerlos crecer en el valor y en el deber de la coparticipación en las opciones y en la misión de la comunidad.

7 EL SUPERIOR LOCAL **(Propuesta)**

El Capítulo sugiere que:

- a. **El Superior competente** estimule y guíe a los cohermanos al cambio de mentalidad con respecto a la figura del Superior local, así como también a la comprensión, valorización y sostén de su misión, como signo de la presencia del Señor que construye la comunidad de sus discípulos.
- b. **La comunidad religiosa** haga propia la opción realizada por los Superiores Mayores, acoja con fe al Superior nombrado y lo reconozca como signo de unidad para la Comunidad y en las diversas obras de apostolado. Que la misma comunidad religiosa sea quien lo proponga al aprecio y a la colaboración de la comunidad educativo-pastoral.
- c. **El cohermano** elegido para esta misión se muestre abierto hacia las diversas situaciones de vida y de actividad y asuma con coraje la tarea de ser guía de los hermanos y primer animador de la comunidad educativo-pastoral.

8 VADEMÉCUM PARA LAS COMUNIDADES **(Moción)**

Cada Provincia, Viceprovincia y Delegación prepare un borrador de Vademécum para las comunidades, en el cual se definan los roles y las tareas del superior, del consejo de casa, del ecónomo, del administrador contable laico, del director de actividad religioso y/o laico, del consejo de obra y del equipo directivo, retomando, precisando y ampliando los elementos ya presentes en las Constituciones y en los Reglamentos. Tal borrador sea sometido a la aprobación del Consejo General.

Para favorecer la recualificación de la vida y de nuestras obras, **las Provincias, Viceprovincia y Delegaciones**, según las exigencias locales, promuevan la experimentación, en el próximo sexenio, de los modelos operativos de comunidad que fueron definidos como: "comunidades agrupadas" (*Proposito* 10 CG 17). "comunidad aparte, pero no fuera de las obras", "comunidad radial", "comunidad fuera de las obras" (CG 18, *Informe del Superior General*). Otros modelos operativos de comunidad pueden ser concretados en situaciones particulares y por un período determinado.

En el ámbito formativo, **cada comunidad** dé particular relieve a las dinámicas de la vida fraterna, salvaguardando el equilibrio entre los tiempos a dedicar a la vida comunitaria y a la misión; en el clima de un sano discernimiento comunitario afronten con claridad y sin temor los desafíos provenientes de los condicionamientos culturales típicos del lugar (divisiones sociales y étnicas, visión verticalista de la autoridad, individualismo, consumismo, crisis de los valores familiares).

Vida de comunión con Dios

Cada cohermano sienta la urgencia de colocar la conversión evangélica a la base de la renovación personal y comunitaria. Profundice las motivaciones carismáticas de nuestro estar juntos remitiéndose a las fuentes de nuestra espiritualidad y a los instrumentos de la tradición cristiana y religiosa: el diálogo y la corrección fraterna, el compartir, los ejercicios espirituales, el examen de conciencia cotidiano, la dirección espiritual, la celebración del sacramento de la penitencia.

12 COMPARTIR BIENES ESPIRITUALES (Moción)

En la convicción de que es el carisma quien crea nuestro más profundo vínculo comunitario, el Capítulo General exhorta a **las Comunidades** a comprometerse a construir la comunión pasando de una espiritualidad privada e individualista a una espiritualidad que comparta los bienes espirituales de cada uno.

13 ESTILO GUANELLIANO DE ORACIÓN (Propuesta)

Los Consejos Provinciales promuevan en las comunidades un estilo guanelliano de oración, con particular predilección por la Eucaristía, la meditación y la devoción mariana, ofreciendo también subsidios.

14 COMENTARIO TEOLÓGICO/ESPIRITUAL A LAS CONSTITUCIONES

(Propuesta)

El Capítulo reproponer al **Consejo General** la preparación del comentario teológico/espiritual a las Constituciones para ofrecerlo como don a la Congregación, si es posible, en el centenario del 2008.

CARISMA Y VIDA DE CONSAGRACIÓN

El Capítulo, llamado a reflexionar sobre el testimonio de nuestra vida de consagración, reconoce que en nuestras comunidades existe la tendencia a privilegiar la misión como el elemento que define nuestra identidad de guanelianos, en desmedro de la consagración que, es, en cambio, el elemento prioritario de nuestra vocación.

Aun reconociendo que en muchos cohermanos se vive una buena fidelidad, a nivel individual, el Capítulo considera que es necesario dar mayor visibilidad y concreción a nuestra tensión hacia la santidad, a través de:

el compartir, que se deriva de la fe, los valores que fundan nuestra opción de vida (Consejos evangélicos).

el compromiso de quitar aquellas incrustaciones o impedimentos, consecuencias de nuestro individualismo y de la secularización, para liberar nuestras energías espirituales hacia un renovado entusiasmo por Cristo y por una opción evangelizadora más clara.

Tentados continuamente por un mundo secularizado, de mentalidad consumista, hedonista e individualista, constatamos que tenemos necesidad de dar prioridad a nuestro testimonio de vida religiosa, evitando el simple cumplimiento de las obligaciones externas en lugar de la adhesión del corazón.

(CG18, Síntesis final de la Tercera Comisión)

LÍNEAS DE ACCIÓN:

15 PRIORIDAD DEL TESTIMONIO DE LA VIDA RELIGIOSA

(Propuesta)

El Capítulo subraya con fuerza que el Siervo de la Caridad, al descubrir el amor de Cristo, lo dejó todo por Él, por consiguiente exhorta a **cada cohermano y a la comunidad local** a reavivar el don de la consagración religiosa con una vivencia coherente de los Consejos Evangélicos de Pobreza, Castidad y Obediencia, observando fielmente nuestras Constituciones, para ser en el mundo de hoy clara profecía del Reino para una fecundidad apostólica.

16 TESTIMONIO DE POBREZA

(Propuesta)

El Capítulo exhorta a cada **Provincia, Viceprovincia y Delegación** a establecer líneas prácticas y simples para ayudar a los cohermanos a vivir el voto de pobreza, tanto a nivel personal como comunitario.

Cada **comunidad local**, en su Proyecto comunitario anual, integre dichas líneas, definiendo su estilo de vida en fidelidad al Evangelio y en relación al ambiente en el cual vive y obra, haciendo una evaluación periódica.

17 EN PREPARACIÓN AL CENTENARIO

(Propuesta)

Considerando que en 2008 celebraremos los 100 años de la Profesión de don Guanella y de los primeros cohermanos, el Capítulo propone un bienio de reflexión sobre los valores de la consagración religiosa.

- a. **El Consejo General** provea a la preparación de fichas de estudio y profundización sobre la identidad y la misión de la Vida Consagrada en la Iglesia y en el mundo, a nivel teológico, antropológico y carismático.

- b. **Las Provincias, la Viceprovincia y las Delegaciones** programen, a partir de estas fichas, encuentros de estudio y profundización (por ejemplo Semana Guanelliana, Ejercicios Espirituales, Seminarios...)

CARISMA Y FORMACIÓN, PASTORAL JUVENIL Y VOCACIONAL

No obstante la prueba del sufrimiento causado por el horizonte de un futuro incierto en algunas áreas geográficas, el Capítulo releva también signos cargados de esperanza para el florecimiento de vocaciones en las nuevas áreas en las que la Congregación se hizo presente. A partir de esta lectura, el Capítulo procuró poner de relieve algunas prioridades en mérito a la Formación en sus diversas fases para transmitir a nuestros formandos y a todos los cohermanos los valores que provienen del Evangelio, de la Tradición de la Iglesia y de nuestras Constituciones.

El Capítulo considera importante subrayar el rol de la Comunidad, reunida en torno al superior, como lugar contemporáneamente de discernimiento, crecimiento y maduración de la persona llamada, para hacerla capaz de una propuesta eficaz de los valores típicos de nuestra espiritualidad y de nuestra vocación.

En este compromiso nuestro de formación y promoción, el Capítulo reconoce el aporte fundamental que nos ofrece la Ratio Formationis y la cooperación con los demás miembros de la Familia Guanelliana, HSMP, Cooperadores y MLG.

La eclesiología de comunión, la sensibilidad del laicado para asumir su responsabilidad y la cultura de la participación y del compartir, nos ofrecen la posibilidad y nos imponen la necesidad: a) de fortalecer nuestra específica identidad para comprender, valorar y formar las diversas vocaciones y ministerios; b) de formarnos en la colaboración y en la capacidad de ser educadores y animadores de numerosas fuerzas apostólicas.

(CG18, Síntesis final de la Tercera Comisión)

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Pastoral Juvenil y Vocacional

PASTORAL JUVENIL GUANELLIANA (Propuesta) **18**

El Capítulo repropona la instancia de la ~~Proposición~~ n. 59 del CG 17 en los siguientes puntos:

- a) *elabórese una ~~Pastoral Juvenil Guanelliana~~ orgánica y unitaria, en cada Nación, Provincia o Delegación, con la participación responsable de las Congregaciones guanellianas y de los laicos;*
- b) *póngase en marcha una coordinación de la Pastoral Juvenil guanelliana a nivel internacional, con el fin de compartir material, iniciativas, programas, etc.*
- c) el Movimiento Juvenil Guanelliano y la Pastoral Familiar sean considerados caminos privilegiados en la animación vocacional.

PASTORAL VOCACIONAL Y VOCACIÓN DEL SIERVO DE LA CARIDAD (Propuesta) **19**

El Capítulo exhorta a ~~cada cohermano~~ y a los responsables de la Pastoral Vocacional y de la Primera Formación a subrayar con mayor claridad la identidad del religioso Siervo de la Caridad como fundamento en el cual es comprendida y vivida la vocación de clérigo o de hermano y sus ministerios y tareas específicas.

PROYECTO COMUNITARIO Y PASTORAL VOCACIONAL (Moción) **20**

El Capítulo solicita vivamente que ~~cada comunidad local~~ se haga generadora de vocaciones, testimoniando la diaconía de la fe y de la caridad con alegría, en una vida fraterna y en el compromiso apostólico. Pide, por consiguiente, que en el Proyecto Comunitario anual se expresen con claridad las líneas concretas de acción sobre la promoción vocacional.

21 PASTORAL VOCACIONAL, COOPERADORES Y MLG (Propuesta)

El Capítulo propone que se inserte la colaboración de los **Cooperadores** y del **MLG** en la programación de la Pastoral Vocacional de la Provincia, Viceprovincia y Delegación, promoviendo también el conocimiento y el desarrollo de la vocación guanelliana laical.

Primera Formación y Formación Permanente

22 PREPARACIÓN DE LOS FORMADORES (Moción)

El Capítulo solicita que:

- a. Cada **Provincia, Viceprovincia y Delegación** elija, en una programación a mediano plazo, a cohermanos idóneos para que se preparen con seriedad y generosidad para la delicada misión de formadores.
- b. Se dé la oportunidad a **los formadores** que viven en las realidades lejanas de los lugares de origen de la Congregación, de recibir una particular preparación sobre el Carisma y sobre la Espiritualidad en los lugares guanellianos o en otros Centros de estudio, con el fin de perfeccionar sus conocimientos y experiencias formativas para luego aplicarlas en sus naciones o áreas geográficas.

23 SEMINARIO TEOLÓGICO LATINOAMERICANO (Moción)

El Capítulo solicita que los **Superiores de las dos Provincias y de la Delegación de América Latina**, de acuerdo con el Superior General y su Consejo, procedan a la concretización en este sexenio del Seminario Teológico Internacional latinoamericano, estableciendo de común acuerdo el lugar y previa preparación de los formadores.

RATIO FORMATIONIS

(Moción) **24**

El Capítulo da mandato al **Superior General y su Consejo** de integrar el texto de la *Ratio Formationis* con las sugerencias surgidas en asamblea, aprobarlo y promulgarlo. Se solicita la publicación del texto en breve tiempo, proveyendo a las traducciones e implicando a algunos cohermanos para garantizar mayor fidelidad a la versión original.

LÍNEAS COMUNES PARA LA FORMACIÓN

(Moción) **25**

El Capítulo exhorta al **Consejo General** para que:

- a. continúe el estudio sobre la factibilidad de unificar las casas de formación para garantizar mejor: la vida comunitaria, la apertura a la internacionalidad de los miembros, y tener un equipo formativo adecuado.
- b. Se programen ocasiones de encuentro entre los Consejos Provinciales, de Viceprovincia y de Delegación por área geográfica, para estudiar y compartir líneas comunes de formación.
- c. Se favorezcan encuentros entre equipos formativos de la misma área geográfica para un intercambio de experiencias y para promover la formación común de los formadores.
- d. La *Ratio Formationis* sea estudiada y aplicada en los distintos contextos también como texto fundamental para la formación de cada cohermano y comunidad.

NOVIADO INTERPROVINCIAL LATINOAMERICANO

(Propuesta) **26**

El Capítulo, compartiendo el deseo de los cohermanos latinoamericanos, apoya la propuesta de unificar el **Noviciado** para las dos Provincias y la Delegación del área latinoamericana y les propone estudiar tiempos, modalidades y lugar para que se concrete esta iniciativa.

El Capítulo exhorta a que:

- a. En la primera formación se preste atención a preparar a los jóvenes formandos para que puedan desempeñar su misión en cualquier parte del mundo y en colaboración con el laicado.
- b. En la etapa del **Tirocinio**, se tengan presentes también experiencias internacionales a vivir en las zonas de Misión.
- c. En particulares momentos de la Primera Formación, especialmente en el Tirocinio, se establezcan contenidos, experiencias y tiempos de formación junto a los laicos. El **PEG** sea el instrumento privilegiado para esta formación compartida.

CARISMA Y MISIÓN

Partiendo sobre todo de la interpretación de las novedades surgidas en el ámbito de la Misión, nos parece que podemos entregar a los cohermanos un camino cargado de futuro y de esperanza. Los cohermanos y las comunidades en el próximo sexenio deberán prestar más atención y cuidar de manera preeminente:

- ✓ *la Misión como experiencia de Dios,*
- ✓ *la Vida Comunitaria como lugar de la primera misión,*
- ✓ *los jóvenes Cohermanos,*
- ✓ *las nuevas presencias y las nuevas modalidades de acción,*
- ✓ *a relación con el territorio y con la Iglesia local,*
- ✓ *el protagonismo de los laicos en la misión.*

Las comunidades se abran a la riqueza ligada a la presencia de cohermanos de distinta procedencia geográfica; pongan premura en proyectar la vida comunitaria en sus múltiples aspectos y ámbitos; den relevancia al compromiso de cultivar las específicas modalidades de la vida de relación ad intra y ad extra de la propia casa.

(CG18, Síntesis Final de la Cuarta Comisión).

LÍNEAS DE ACCIÓN

Recualificación de la misión

REQUALIFICACIÓN Y NO REDIMENSIONAMIENTO

(Moción)

Los Padres Capitulares deciden:

sustituir el término "Redimensionamiento" por el de "Recualificación".

28

29 REQUALIFICACIÓN DE LA VIDA

(Propuesta)

Los cohermanos capitulares afirman que el proceso de la requalificación en el ámbito de la Vida Religiosa no concierne en modo exclusivo a la misión y a las obras en favor de los pobres, sino que involucra también la vida personal y comunitaria de los religiosos.

Invitan a **todos los Cohermanos** a:

- a. prestar más atención y cuidado a la vida espiritual y a la vida fraterna;
- b. evaluar y rediseñar las obras y los servicios por nosotros dirigidos poniéndolos en relación a las fuerzas efectivas que tenemos hoy, a las necesidades y urgencias de los pobres del territorio en el que vivimos y contando con una real colaboración de los Laicos;
- c. poner en discusión, frente a las alternativas que presenta la cultura moderna, el estilo de la propia vida y las modalidades de cumplir un determinado servicio al pobre, sin renunciar a aquello en lo que creemos y a nuestras opciones vocacionales;
- d. ser sensibles a las llamadas del hombre que "no tiene a nadie" y a las nuevas pobrezas de nuestro mundo, en fidelidad al carisma vocacional.

30 ESPIRITUALIDAD APOSTÓLICA

(Propuesta)

A partir de la *Propositio* n. 5 del CG 17:

"El Capítulo solicita al Consejo General que promueva el estudio de los elementos fundamentales de la Espiritualidad apostólica guanelliana y que ofrezca a los Cohermanos itinerarios específicos para formarse a vivirla".

Se solicita al **Superior General y su Consejo**, también en colaboración con las Hijas de Santa María de la Providencia, los Cooperadores Guanellianos, el Movimiento Laical Guanelliano, preparar material de estudio sobre los elementos fundamentales de la espiritualidad apostólica guanelliana y los relativos itinerarios for-

mativos, valorizando los ejemplos de los santos de nuestra casa y dando participación a personas de culturas diversas.

Las Provincias, la Viceprovincia y las Delegaciones favorezcan esta participación y colaboración de las comunidades locales, de los miembros de la familia guanelliana y del MLG.

Comunidad en misión

COMUNIDAD ANIMADORA Y EVANGELIZADORA (**Moción**)

31

Compartiendo ampliamente la *Proposición 45* del CG 17: "*La comunidad religiosa en su globalidad y cada cohermano según su rol y sus funciones, asuman el compromiso de animación como tarea primaria y directa responsable, y lo desempeñen procurando sobre todo:*

- a. *testimoniar y garantizar el espíritu guanelliano con una presencia significativa entre los pobres;*
- b. *animar la fe y la vida espiritual de la comunidad educativo-pastoral;*
- c. *garantizar una gestión según el carisma y el estilo guanelliano;*
- d. *favorecer la unidad y un ambiente de comunión;*
- e. *formar al carisma, a la misión y al estilo guanelliano de servicio."*

Se complete con este elemento integrativo:

- f. **intensificar una presencia significativa en el territorio y en la Iglesia local por parte de la Comunidad guanelliana** que, en virtud de su naturaleza apostólica, testimonie la primacía de Dios y la entrega total a la misión evangelizadora de caridad.

DIÁLOGO INTERRELIGIOSO

(**Propuesta**)

32

Desde el momento que el diálogo interreligioso forma parte de la misión evangelizadora de la Iglesia (*Redemptoris Missio*, 55) y por consiguiente también de los Institutos de vida consagrada (*Vita*

Consecrata, 102), el Capítulo General invita a **las comunidades locales** a comprometerse también en este campo a través de:

- a. un testimonio de vida pobre, humilde y casta, impregnada de amor fraterno;
- b. una oportuna forma de diálogo, caracterizada por la cordial amistad y la sinceridad recíproca;
- c. una común solicitud por la vida humana indefensa y débil según el espíritu guanelliano.

33 COMUNIDAD NÚCLEO ANIMADOR **(Moción)**

Las Provincias, la Viceprovincia y las Delegaciones acompañen a cada comunidad local en la redacción de una apropiada programación para que formen y maduren la conciencia de ser núcleo animador de la comunidad educativo-pastoral, en el territorio y en la Iglesia local.

34 MISIÓN INTEGRADA **(Moción)**

Confirmamos lo dicho de la **"Parroquia Samaritana"** en el CG 17. Indicamos que allí donde está presente una Comunidad comprometida en el frente de las Obras y de la Parroquia, se elabore un único proyecto guanelliano, comenzando por una programación anual común.

Laicos y misión

35 CONSEJO DE OBRA **(Moción)**

El Capítulo General solicita a las **Provincias, Viceprovincia y Delegaciones** que favorezcan en las casas el Consejo de Obra, como fuerte experiencia de corresponsabilidad entre el Consejo de Casa y los Laicos, que formados en el espíritu guanelliano cubren roles de responsabilidad de gestión. El mismo es legítimamente convocado por el Superior Local. A tal fin, de acuerdo con el Consejo General, se estu-

dien las modalidades y el correspondiente reglamento que prevea poder deliberativo por cuanto concierne a los aspectos operativos.

GESTIÓN LAICAL

(Moción)

36

El Capítulo aprueba la integración del artículo 143 de nuestros Reglamentos con:

“Para favorecer una más plena participación y corresponsabilidad, se ofrezca a los Laicos la posibilidad de asumir responsabilidades de gestión y de dirección en las actividades y obras donde no esté presente una Comunidad Religiosa, bajo la responsabilidad última del Superior Provincial y su Consejo”.

Se pongan en marcha *ad experimentum* experiencias allí donde se vea la oportunidad para ello.

Al respecto el **Consejo General** en diálogo con las Provincias, Viceprovincia y Delegaciones, sensibilicen a los Cohermanos y a las Comunidades a dicha forma nueva de colaboración.

HSMP, Cooperadores Guanellianos y MLG

“JUNTOS” PARA...

(Propuesta)

37

El Capítulo General solicita al **Superior General y su Consejo** que favorezca la realización de un proyecto y/o una obra guanelliana pensada y dirigida por las Hijas de Santa María de la Providencia, por los Siervos de la Caridad, por los Cooperadores Guanellianos, y con la colaboración del Movimiento Laical Guanelliano, como signo y testimonio de la unidad carismática.

CARTA DE COMUNIÓN

(Propuesta)

38

Con el fin de poner en evidencia una común responsabilidad apostólica en el Carisma y en la Misión entre las Hijas de Santa María de la Providencia, los Siervos de la Caridad y los Cooperadores

Guanellianos, se encarga al **Superior General y su Consejo** determinar las modalidades apropiadas que lleven a la redacción de una "Carta de comunión".

39 COOPERADORES, TERCERA RAMA DE LA FAMILIA GUANELLIANA (Moción)

El Capítulo invita a los **Organismos de Gobierno** a clarificar la posición de los Cooperadores Guanellianos, como tercera rama de la familia guanelliana, en relación al Movimiento Laical Guanelliano.

40 VOCACIÓN DE LOS COOPERADORES GUANELLIANOS (Propuesta)

Los Padres Capitulares, confirmando la originalidad de la vocación del Cooperador Guanelliano y la belleza de la Asociación, invitan a los **Cohermanos** de cada comunidad local a proponer explícitamente a los laicos la vocación del Cooperador Guanelliano comprometiéndose a acompañarlos en el discernimiento y en la formación.

41 MOVIMIENTO LAICAL GUANELLIANO (Propuesta)

Reconocemos en nuestra Obra la bella realidad de la **presencia laical** numerosa, rica y variada. Este don de Dios que acogemos con gratitud nos compromete a prestarle toda nuestra atención. Vemos actualmente relevante el compromiso de definir su identidad, misión y organización. El Capítulo General indica algunos criterios que considera necesarios en esta fase de búsqueda:

- a. Los Laicos sean verdaderos protagonistas en la definición de la identidad del Movimiento;
- b. se proceda con gradualidad en la experiencia puesta en marcha y con respeto en los tiempos de maduración;
- c. se tenga una visión internacional como aporte enriquecedor de las distintas culturas.

OTROS MIEMBROS DEL MLG

(Propuesta) **42**

El Capítulo General aprueba como orientación que se pueda considerar como miembro del MLG también a un **no bautizado**, subrayando la necesidad que el MLG revista también la dimensión de Movimiento ecuménico.

MIEMBROS ASOCIADOS

(Propuesta) **43**

Visto que en diversos lugares nos llegan pedidos de Laicos y Sacerdotes que desean participar más de cerca en nuestra misión y en nuestra vida comunitaria como "Asociados", el Capítulo General sugiere que **las Provincias, Viceprovincia y Delegaciones** pongan en marcha experiencias al respecto. Solicita al **Consejo General** que, examinando los dos borradores ya preparados, publique un texto orientativo de directorio *ad experimentum* hasta el próximo Capítulo General.

CARISMA, GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Los Padres Capitulares aprecian el compromiso por parte del Superior General y su Consejo en promover en todas las Provincias y Delegaciones la unidad de la Congregación, fruto de la comunión y de la fidelidad carismática. Se releva sin embargo el deseo de que ésta continúe creciendo, teniendo en justa consideración las diversidades culturales presentes en la Congregación. También el espíritu de familia, la fraternidad y la cercanía a los cohermanos son juzgados positivamente.

Es bueno el servicio de animación realizado por el Consejo General en las distintas Provincias y Delegaciones y por los Superiores de las mismas. Sin embargo se siente la necesidad de que el Consejero de área geográfica esté más presente en su zona y se clarifique mejor su rol.

Los organismos de gobierno son considerados de vital importancia para la vida y el desarrollo de la Congregación. Ellos manifiestan bien la comunión en distintos niveles y expresan claramente la misión. Sin embargo, se siente la exigencia de que en el próximo sexenio se tome en examen su reorganización para dar una estructura que responda mejor a las exigencias de los cohermanos y a las necesidades de la Congregación.

Pareció buena la colaboración entre Provincias y Delegaciones, pero se advierte la necesidad de que continúe siendo incentivada a través de una mejor comunicación, favoreciendo contactos más frecuentes, a distinto nivel, sobre todo entre organismos vecinos y promoviendo, donde sea posible, un mayor intercambio de cohermanos.

(CG18, Síntesis Final de la Quinta Comisión)

LÍNEAS DE ACCIÓN

Carisma y Gobierno

CONSEJEROS GENERALES

(Moción) **44**

A. Aun dejando libertad al Consejo General para nombrar algunos consejeros responsables de sectores de actividad, se pide dar preferencia al **consejero de área geográfica**.

Sus tareas pueden ser las siguientes:

- a. dedicar mayor tiempo de permanencia en el área a él confiada;
- b. mantener estrecha relación y sintonía con los Consejos Provinciales y de Delegación;
- c. transmitir y animar los valores del Capítulo General y la Programación del Consejo General;
- d. participar sobre todo de los momentos de programación y evaluación de la Provincia, Viceprovincia o Delegación;
- e. actualizar al Consejo General sobre la situación y sobre las problemáticas de su área;
- f. resolver por delegación del Superior General eventuales problemáticas específicas.

A su vez, los Superiores de Provincia, Viceprovincia y de Delegación favorezcan la tarea del Consejero General a través del diálogo de conocimiento de la situación y sobre los problemas de la Provincia y con una activa colaboración.

B. Es necesario que el **consejero de área geográfica** haga conocer los tiempos de presencia en su zona; con este propósito el Consejo General prepare su calendario anual, fije la fecha de las reuniones del propio Consejo y las ponga en conocimiento de toda la Congregación.

45 CONSEJO GENERAL Y ORGANISMOS DE GOBIERNO

(**Moción**)

El Capítulo decide que en la **Congregación** el correo electrónico (e-mail) garantiza el carácter oficial de nuestras comunicaciones internas. Al mismo tiempo invita a obrar de tal modo que la información llegue puntual y precisa desde los diversos Organismos de gobierno, intensificando el uso sistemático de los medios modernos de comunicación electrónica.

46 INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO DE LAS PROVINCIAS, VICEPROVINCIAS Y DELEGACIONES

(**Moción**)

Los Superiores de las Provincias, Viceprovincia y Delegaciones sean fieles y puntuales en el envío del informe sobre el estado de su Organismo de Gobierno al término del año social. (*R. 319*)

47 REORGANIZACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE GOBIERNO

(**Moción**)

Tras una adecuada consulta de los Cohermanos interesados, a norma de los n. 333 y n. 338 de los *Reglamentos*:

- a. **El Consejo General** provea en el sexenio, allí donde sea necesario, a la reorganización de los diferentes organismos de gobierno;
- b. **El Consejo General** estudie la oportunidad y eventualmente decida que las Delegaciones con un adecuado número de cohermanos se conviertan en Viceprovincia.

48 COMUNIDADES INTERPROVINCIALES E INTERNACIONALES

(**Propuesta**)

Se invita al **Gobierno General**:

- a. A incentivar la constitución de comunidades internacionales e interprovinciales, facilitando y favoreciendo la inserción de

cohermanos procedentes de diversas áreas geográficas y valorando al máximo sus capacidades.

Se invita a los Superiores a diversos niveles:

- b. a poner en marcha toda atención para favorecer la buena inserción de los cohermanos procedentes de áreas geográficas diferentes, ayudándolos a introducirse gradualmente en la actividad y preparando para ellos, especialmente si son tirocinantes, cursos apropiados no sólo para el buen manejo de la lengua, sino también para el conocimiento de la actividad en la cual están llamados a trabajar.

ENCUENTROS ENTRE PROVINCIAS, VICEPROVINCIA Y DELEGACIONES VECINAS

49

(Propuesta)

Se alienta a los **Superiores de las Provincias, Viceprovincia y Delegaciones** a incentivar, sobre todo entre las Provincias/Delegaciones vecinas, encuentros anuales tanto entre los respectivos Consejos como entre los cohermanos, promoviendo iniciativas comunes de diverso género (ejercicios espirituales, formación permanente, cursos de actualización...).

Carisma y Administración

RELACIÓN ENTRE PARROQUIAS Y PROVINCIAS Y DELEGACIONES

50

(Mozione)

Concientes de que la parroquia no es confiada a un cohermano, sino a la Congregación, con consiguiente responsabilidad de la misma, **los párrocos**, que trabajan en parroquias cuyos edificios no son de propiedad de la Congregación, se sientan obligados a presentar, en visión, no sólo al Consejo de Casa sino también al Consejo Provincial o de Delegación, por escrito, los programas de reestructuración y de intervenciones de administración extraordi-

na, acompañados por proyectos, presupuestos, cobertura económica, tiempos de realización y, a su término, también los balances finales.

51 ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LAS CASAS **(Moción)**

Se solicita a los **Superiores Provinciales, de la Yiceprovincia y de las Delegaciones** que programen la política económica del trienio y que provean a que en todas las Comunidades ésta se haga conocer y aplicar.

52 ASIGNACIÓN DE FONDOS PARA LAS TRADUCCIONES DE TEXTOS GUANELLIANOS **(Propuesta)**

El Capítulo propone que en el sexenio se establezca una asignación de fondos para la traducción de los textos fundamentales guanellianos. **Las Provincias, la Yiceprovincia y las Delegaciones** se comprometan a programar y cuidar las traducciones con un presupuesto preciso a tal fin. El Capítulo solicita al Gobierno General que, allí donde sea necesario, apoye económicamente esta iniciativa.

53 COMUNIÓN DE BIENES **(Moción)**

Para consolidar la concreta aplicación del principio de la distribución de bienes y recursos en la Congregación, contenido en los nn. 145 y 145 de las Constituciones.

A. El Capítulo General reconfirma la Moción n. 72 a-b-c del CG 17: "El Capítulo considera oportuno modificar las contribuciones a entregar al Ecónomo General dando estos parámetros:

- a. El 2% sobre todas las entradas brutas de las Casas; están exentas de tal contribución las ofertas de Santas Misas cedidas a terceros, los préstamos, los préstamos bancarios, y cualquier suma exclusivamente en tránsito. Propone, allí donde no fuera posible, que el **Superior General con su Consejo**, junto a las

respectivas **Provincias, Viceprovincia y Delegaciones**, encuentren otro sistema más idóneo para que cada Casa garantice su contribución.

- b. El 10% sobre las entradas extraordinarias de las Casas o las Provincias por legados y donaciones, superiores a u\$s 10.000, deducidos los gastos.
 - c. Se confirma la competencia del **Superior General y de su Consejo** sobre la gestión de la Pía Unión del Tránsito de San José en Roma, de sus bienes y de sus actividades.”
- B.** El Capítulo General reconfirma la Moción n. 73 del CG 17:
“El Capítulo solicita que **cada Provincia, Viceprovincia y Delegación** recoja de las distintas casas el excedente de Santas Misas, como también las Misas binadas y trinadas; las Misas que exceden las necesidades de la Provincia sean derivadas a la Curia Generalicia, junto con las Misas binadas y las trinadas recogidas.” (c 951, 1).

OBTENCIÓN DE RECURSOS

(Propuesta)

54

El Capítulo:

- a. Ve oportuna la constitución **en las Casas y en las Provincias, Viceprovincia y Delegaciones** de grupos de trabajo, compuestos por Religiosos y Laicos, que tengan como meta la obtención in loco y en el exterior de recursos, incluso a través de la actividad de los Cohermanos, los hermanamientos, las adopciones a distancia, las Pías Obras y actividades similares;
- b. considera lícito que cuando se presente la oportunidad, y luego de haber escuchado a la Comunidad local, se puedan destinar algunos bienes inmuebles ya no utilizables para fines institucionales de actividades caritativas, como fuente de recurso económico, a través de la gestión comercial de las estructuras, confiada a terceros. La gestión quede bajo la dependencia

- directa de los **Superiores mayores**, y la iniciativa exprese claramente la finalidad caritativa hacia los pobres;
- c. es favorable, cuando no estuviera en contraste con la cultura y las leyes del lugar, que se puedan crear y dirigir, incluso indirectamente, actividades comerciales, pero exclusivamente bajo la responsabilidad, la organización y la decisión de los **Superiores mayores**, también por lo que concierne al uso de los recursos recabados.

55 AUTONOMÍA ECONÓMICA PARA LAS NUEVAS OBRAS
(Propuesta)

Se invita al **Gobierno General**, antes de dar el permiso para la apertura de nuevas obras, a requerir, por cuanto sea posible, también un programa que prevea la autonomía económica, al menos para la administración ordinaria, en plazos razonables.

56 ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LAS CASAS
(Propuesta)

Se invita a las **Provincias, Yiceprovincia y Delegaciones** a exigir que los Superiores locales presenten a todos los cohermanos de las Comunidades los presupuestos y balances económicos de la Comunidad religiosa y, cuando sea posible, también de las actividades, antes de su aprobación por parte del Consejo de Casa, estableciendo también los tiempos para la elaboración, presentación y aprobación de los mismos.

57 AGRUPACIÓN DE VARIOS ECONOMATOS (Propuesta)

Se invita a los **Superiores de las Provincias, Yiceprovincia y Delegaciones** a estudiar la posibilidad de agrupar varios Economatos de distintas Casas bajo la responsabilidad de un único ecónomo religioso.

CURSOS DE FORMACIÓN PARA PREPARAR DIRECTORES Y
ECÓNOMOS DE CASAS

58

(Propuesta)

Se invita a los **responsables de la formación** de los jóvenes Cohermanos, tanto durante el período formativo como durante los primeros años de actividad, a organizar cursos de formación que tengan como objetivo la preparación para la dirección de las Obras, y también para la gestión económica y administrativa.

MOCIÓN FINAL

59

El Capítulo da al nuevo **Consejo General** la tarea de retocar, precisar y adaptar en la forma todas las propuestas y las mociones aprobadas por el Capítulo General, de promulgarlas y hacerlas operativas en el sexenio.

Índice

<i>Presentación</i>	p 3
ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE EL MÉTODO USADO	p 12
CARISMA Y ESPÍRITU	p 13
CARISMA, VIDA DE COMUNIÓN FRATERNA Y VIDA DE COMUNIÓN CON DIOS	p 16
CARISMA Y VIDA DE CONSAGRACIÓN	p 21
CARISMA Y FORMACIÓN, PASTORAL JUVENIL Y VOCACIONAL	p 24
Carisma y Misión	p 29
Carisma, Gobierno y Administración	p 36

ORACIÓN PARA EL SEXENIO

Dios Padre Providente,
que con tu Espíritu iluminas todo el universo
y nos llamas a todos a las fuentes de la vida:
te bendecimos.

Señor Jesucristo, nuestro Hermano,
que como modelo de Consagración,
nos alimentas en la mesa de la Palabra y del Pan de Vida,
y nos concedes la gracia de servir a los hermanos en la caridad,
sobre todo a los más pobres:
te damos gracias.

Espíritu Santo Amor,
que reúnes a nuestra Familia Guanelliana
en la unidad y la acompañas por los caminos del mundo
para evangelizar la vida y para construir una sociedad
que se revele en la justicia y en la paz,
inspira y guía el camino de los Siervos de la Caridad
luego de la celebración del 18º Capítulo General:
te invocamos.

María, Madre de la Divina Providencia,
Mujer de caridad, a ti, que como estrella brillas
en nuestro camino, y al Beato Fundador,
Don Luis Guanella, confiamos nuestra vida y nuestra misión.
Amén.